



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

Celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras el día 7 de julio de 2026 en el Salón de actos a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Punto 1. Informe del decano.

Punto 2. Ratificación, si procede, de fichas 12a del centro.

Punto 3. Aprobación, si procede, de fichas 12c del MUEELE.

Punto 4. Propuesta de convalidaciones automáticas.

Punto 5. Comisiones de calidad.

Asistentes: Julián Chaves Palacios, Elena de Ortueta Hilberath, Yolanda Fernández Muñoz, José Julio García Arranz, Angélica García Manso, Juan María Gómez Gómez, Ramiro González Delgado, María Luisa Harto Trujillo, Juan Carlos Iglesias Zoido, María Amparo López Arandia, Manuel Mañas Núñez, Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Luis Merino Jerez, Pilar Mogollón Cano-Cortés, José Luis Oncins Martínez, María Antonia Pardo Fernández, José Manuel Pérez Pintor, Gustavo Rodríguez Martín, Pablo Ruano San Segundo, Manuel Sánchez García, Juan Sánchez González, Luis Jesús Tosina Fernández.

Excusan su asistencia: María Carmen Garrido Arroyo, Ramón Sánchez Santano, José Antonio Gutiérrez Gallego.

Punto 1. Informe del decano.

En primer lugar, el decano informa de que la semana pasada mantuvo una reunión con la Vicerrectora de Planificación Académica sobre la posibilidad de implementar dobles grados en el centro en aquellos casos en los que ahora hay diseñada una simultaneidad de estudios (los grados de Filología Hispánica y Filología Clásica, por ejemplo). Como desde el centro estamos inmersos en el proceso de acreditación del AUDIT, la implementación de los dobles grados se verá necesariamente demorada. En cualquier caso, el decano informa de que a partir de septiembre se empezará a trabajar en la revisión de los grados y se abordará este asunto.

En segundo lugar, el decano informa de que en la última sesión de Consejo de Gobierno se preguntó por la aprobación de los estatutos, que todavía no se ha materializado. En esa

Código Seguro De Verificación	mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	27/07/2026 13:40:38	
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	27/07/2026 10:22:40	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



sesión de Consejo de Gobierno se informó a los presentes de que se espera que los estatutos estén aprobados antes de que termine el año.

En tercer lugar, el decano informa de que en la última sesión de Consejo de Gobierno se propuso a, alumno de Filosofía y Letras, como representante de Consejo de estudiantes en el Consejo de Gobierno.

En cuarto lugar, el decano informa de que durante este mes se están reacondicionando algunos espacios del centro, como la zona del hall donde se encuentran las vitrinas de los departamentos.

En quinto lugar, el decano explica que el próximo 15 de julio se celebrará una reunión entre el Rector y los distintos decanos y directores de centro. El decano anima a los miembros de la junta, si así lo desean, que le hagan llegar temas o preguntas que quieran trasladarle al Rector en esa reunión. El decano comenta que trasladará una queja al Rector sobre la noticia acerca de los datos de preinscripción que se han publicado en prensa en relación con algunas titulaciones, que dibujan un panorama que no se corresponde con la realidad de la universidad.

Por último, el decano informa de que acaban de publicarse los horarios provisionales del curso 2026/2027. En los próximos días se atenderán las posibles incidencias que se hayan producido para, en una próxima reunión de la junta, se puedan aprobar. El decano explica que los directores ya pueden decir a sus profesores que, si así lo desean, vayan incorporando sus horarios de tutorías, pues los horarios, aunque tengan carácter provisional, serán en general los que se aprueben próximamente.

Se abre un turno de intervención.

El profesor Iglesias Zoido, director de departamento de Ciencias de la Antigüedad, explica que, efectivamente, ya han recibido la instrucción de que el profesorado deben incorporar su horario de tutorías del curso 2026/2027 a la web. Asimismo, desea dejar constancia de su descontento con la noticia acerca de los datos de preinscripción que se han publicado en prensa en relación con algunas titulaciones, sobre la que se ha pronunciado el decano y que, a su juicio, también reflejan una realidad distorsionada e interesada sobre la demanda existente en algunas titulaciones de la universidad.

Punto 2. Ratificación, si procede, de fichas 12a del centro.

El decano informa de la reunión de la Comisión de calidad del en relación con las fichas docentes del curso 2026/2027, validadas previamente por las comisiones de calidad de cada titulación. Una vez validadas por las comisiones, las fichas deben ser ratificadas, si procede, por la Junta de centro.

Se abre un turno de intervención.

El profesor Martín Camacho, responsable SIGC del centro, desea explicar que el celo que se ha tenido en el proceso de revisión de fichas tiene que ver con el deseo de unificar la

Código Seguro De Verificación	mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	27/07/2026 13:40:38
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	27/07/2026 10:22:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



forma de construir las fichas en las distintas titulaciones y que los profesores se ciñan a la normativa vigente.

El profesor Sánchez González desea manifestar que, si bien hay que procurar que las fichas sean lo más homogéneas posibles, las comisiones no deben entrar en cuestiones académicas sobre la impartición de las asignaturas.

El decano explica que, efectivamente, el espíritu de las comisiones de los distintos títulos es precisamente el que ha explicado el profesor Sánchez González.

Se somete a votación la propuesta de ratificación de las fichas docentes. Se ratifican por unanimidad.

Punto 3. Aprobación, si procede, de fichas 12c del MUEELE.

Antes de someter a votación la propuesta de aprobación de las fichas 12c del MUEELE, el decano desea explicar el origen de la confección de las fichas 12c. Se trata de un tipo de ficha que tiene como propósito recoger la parte estructural de la asignatura. Es una ficha, por así decirlo, previa a la ficha 12a, que refleja la estructura consignada en la ficha 12c.

En el caso del MUEELE, el decano explica que no se llegaron a diseñar fichas 12c para la titulación. Estas fichas han sido confeccionadas por la comisión de calidad.

Se somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

Punto 4. Propuesta de convalidaciones automáticas.

El decano muestra la propuesta de convalidaciones automáticas de distintas titulaciones del centro, que se encuentra disponible en el espacio virtual habilitado para ello en CVUEX.

Se abre un turno de intervención.

La profesora Mateos Rodríguez, vicedecana de estudiantes, explica que hay que hacer una labor de información más concienzuda con los alumnos (y también con los profesores) sobre los plazos de convalidación y el conocimiento de estos procedimientos sobre la convalidación de asignaturas.

Se somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

Punto 5. Comisiones de calidad.

El decano informa de los siguientes nombramientos / propuestas de alta / bajas en distintas comisiones de calidad de títulos del centro:

Comisión de Calidad del Centro:

Código Seguro De Verificación	mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	27/07/2026 13:40:38	
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	27/07/2026 10:22:40	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



- Propuesta de alta de Alexander Lledó Gómez (como representante de estudiantes, por vacante en la comisión)

Grado en Estudios ingleses:

- Propuesta de baja de Nancy Ávila Ledesma (secretaria)
- Propuesta de alta de Pablo Ruano San Segundo (vocal)

Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera:

- Propuesta de baja de Anna Rufat (coordinadora)
- Propuesta de alta de Carmen Galán (coordinadora)

Máster Universitario de Iniciación a la Investigación en Humanidades:

- Propuesta de baja de Luis Merino Jerez (vocal)
- Propuesta de alta de Nancy Ávila Ledesma (vocal)
- Propuesta de alta de Alberto Gómez Bautista (vocal)

Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artísticos:

- Propuesta de baja de Ignacio Rengifo (vocal)
- Propuesta de alta de Luz María Martín Delgado (vocal)

Grado en Historia y Patrimonio Histórico:

- Propuesta de baja de Francisco García Fitz (vocal)
- Propuesta de alta de Julián Clemente (vocal)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

En Cáceres, a 6 de julio de 2026.

Vº Bº

Pablo Ruano San Segundo

José Luis Oncins Martínez

Secretario académico

Decano

Código Seguro De Verificación	mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	27/07/2026 13:40:38
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	27/07/2026 10:22:40
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mvcd2oDg2mtA9YaLVUq12Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

